



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N.º UNMSM-20230030831 de la Facultad de Ciencias Físicas, sobre Promoción Docente 2023.

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Rectorales N.ºs 012242 y 012410-2021-R/UNMSM de fechas 09 y 15 de noviembre de 2021 respectivamente, se aprobó el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, norma que en su artículo 4º dispone: “La promoción docente es un proceso planificado que reconoce los méritos académicos, la producción científica e intelectual, el desempeño docente, y otros aspectos relacionados con la mejora continua del docente universitario, establecidos en la presente norma.”;

Que con Resolución Rectoral N.º 004053-2023-R/UNMSM de 03 de abril de 2023 modificada por Resolución Rectoral N.º 004837-2023-R/UNMSM de fecha 18 de abril de 2023, se aprobó la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Físicas, remite para su aprobación el resultado del Proceso de Evaluación para Promoción Docente de la citada Facultad;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Físicas en su sesión ordinaria llevada a cabo el 18 de abril de 2023, acordó aprobar el informe de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la referida Facultad, en el sentido de aprobar los resultados para la Promoción Docente 2023 de los profesores que se indica, lo que se explica en la Resolución Decanal N.º 000389-2023-D-FCF/UNMSM de 19 de abril de 2023;

Que mediante escrito de fecha 20 de abril de 2023, RAÚL FÉLIX CARITA MONTERO, Profesor Asociado a D.E., concursante a la plaza de Profesor Principal D.E., interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Decanal N.º 000389-2023-D-FCF/UNMSM de 19 de abril de 2023, por no encontrarse conforme con su resultado final obtenido de 78.50 y solicita que se le reevalúe en los rubros de evento internacional, de director a nivel de Facultad, considerando que se le debe de agregar en total 4.00 puntos y teniendo como puntaje final 82.5 puntos;

Que revisado el Legajo personal presentado por RAÚL FÉLIX CARITA MONTERO, por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, se tiene que el puntaje final que le corresponde es conforme se detalla: I. Docencia 41.00 puntos, II. Investigación y Publicaciones el puntaje es 27.00 puntos, III. Extensión Social el puntaje es 8.00 puntos, y IV. Gestión Académica- Administrativa el puntaje es 2.50 puntos, obteniendo la calificación final de 78.50 puntos, no variando su puntaje, debiendo declararse infundado el recurso de apelación;

Que mediante escrito de fecha 20 de abril de 2023, JULIO JESÚS QUIJANO VARGAS, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Decanal N.º 000389-2023-D-FCF/UNMSM de 19 de abril de 2023, por no encontrarse conforme con su resultado final obtenido de 37.50 puntos y solicita se reevalúe su expediente en los Items 1.3, 1.4, 2.2, 2.3, 3.1 y 4.2;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

Que revisado y evaluado el Legajo personal presentado por JULIO JESÚS QUIJANO VARGAS, Profesor Auxiliar a T.P. 20 horas, concursante a la plaza de Profesor Asociado T.P. 20 horas, por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, se advierte que el puntaje final que le corresponde es conforme se detalla: I. Docencia 44.49 puntos, II. Investigación y Publicaciones el puntaje es 7.00 puntos, III. Extensión Social el puntaje es 0 puntos, y IV. Gestión Académica- Administrativa el puntaje es 3.00 puntos, obteniendo la calificación final de 54.49 puntos, obteniendo puntaje final aprobatorio y contando con plaza disponible resulta ganador de la plaza de Profesor Asociado T.P. 20 horas, debiendo declararse Fundado el recurso de apelación;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N.º 000483-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, da cuenta que en su sesión de fecha 24 de abril de 2023, con el quórum de Ley y por mayoría de sus miembros asistentes, acordó recomendar se ratifique en parte la Resolución Decanal N.º 000389-2023-D-FCF/UNMSM de 19 de abril de 2023; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria Ampliada de fecha 26 de abril de 2023, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º *Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000389-2023-D-FCF/UNMSM de 19 de abril de 2023 de la Facultad de Ciencias Físicas, en el sentido que se indica:*

*1.- Aprobar el informe final y los resultados para la **PROMOCIÓN DOCENTE 2023** de los profesores que se indican a continuación, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:*

DE PROFESOR ASOCIADO T.C. 40 horas a PROFESOR PRINCIPAL D.E.
DOUGLAS DONAL SARANGO JULCA

DE PROFESORA AUXILIAR T.C. 40 horas a PROFESORA ASOCIADA D.E.
MABEL ERLINDA TESILLO QUISPE

DE PROFESOR AUXILIAR T.C. 40 horas a PROFESOR ASOCIADO D.E.
JUAN ADRIAN RAMOS GUIVAR

DE PROFESOR AUXILIAR T.C. 40 horas a PROFESOR ASOCIADO T.C. 40 horas
STHY WARREN FLORES DAORTA

DE PROFESOR AUXILIAR T.P. 20 horas a PROFESOR ASOCIADO T.P. 20 horas
Juan Miguel De La Torre Ostos

DE PROFESOR AUXILIAR T.P. 20 horas a PROFESOR ASOCIADO T.P. 20 horas
RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-3-

- 2° Declarar **INFUNDADO** el Recurso de Apelación interpuesto por RAÚL FÉLIX CARITA MONTERO, al no variar su puntaje final de 78.50, obteniendo puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza disponible y por las consideraciones expuestas.
- 3° Declarar **FUNDADO** el Recurso de Apelación interpuesto por JULIO JESÚS QUIJANO VARGAS, al obtener puntaje aprobatorio de 54.49 puntos, contando con plaza disponible, debiendo ser declarado ganador de la plaza de Profesor Asociado a T.P. 20 horas y por las consideraciones expuestas.
- 4° Declarar desierta una (01) plaza docente de Profesor Asociado T.P. 20 horas de la Facultad de Ciencias Físicas y por las consideraciones expuestas.
- 5° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos, Planificación y a la Facultad de Ciencias Físicas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

jza

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

